



Dirección de Coordinación Operativa
Territorial.-

Comunicado N° 5/2009.-

Montevideo, 22 de junio de 2009.-

COMUNICADO N° 5/2009.-

DE: Dirección de Coordinación Operativa Territorial.-

PARA: Todas las Administraciones de Aduana.-

I) Se comunica a los Sres. Administradores que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 500/991, los expedientes deberán, en los casos que corresponda, ser cosidos y todos ellos foliados, si no se cumplen con los requisitos debidos los mismos serán remitidos nuevamente a la Administración que los envió.

Tener presente que deberán ser remitidos con la carátula correspondiente de al Unidad que los creo.-

II) Dese en página Web del Organismo.-

Dirección Operativa Territorial
Dorval C. Rodríguez
Director